



***NORMAS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE
AUTOMÓVILES (ACAA)***

PROPÓSITO

La Oficina del Contralor de Puerto Rico requiere que cada instrumentalidad gubernamental realice Evaluaciones de Riesgos, cuyo propósito es identificar el diseño de control para prevenir y detectar con prontitud errores potenciales. Ese proceso de análisis incluye, por ejemplo: nuevos cambios tecnológicos, nuevo sistema de información financiera, y cambios significativos en el ambiente operacional de la Entidad, entre otros. La Evaluación de Riesgos a su vez, identifica y analiza los riesgos que afectarían el logro de los objetivos y cómo deberían ser atendidos. Permite a cada Entidad considerar la extensión del impacto que tendrían posibles eventos en el logro de los objetivos.

Las Normas Generales para la Evaluación de Riesgos de ACAA (**Normas**) serán de aplicación tanto para el Año Fiscal 2009-2010, así como para los años subsiguientes. Anualmente se preparará un Informe de Evaluación de Riesgos (**Informe**) que será evaluado por la Oficina del Contralor de Puerto Rico, ya que forma parte de los criterios del Programa de Prevención-Anticorrupción. La puntuación obtenida en la evaluación de dichos criterios nos reconoce como una entidad gubernamental logrando la Excelencia Administrativa en el Sector Público.

La Oficina de Auditoría Interna será la responsable de la Evaluación de Riesgo del Año Fiscal 2009-2010. El **Informe** se entregará al Director Ejecutivo para su evaluación y de así considerarlo, finalmente aprobarlo.

Estas **Normas** detallan los pasos a seguir para uniformar el manejo de la Evaluación de Riesgos. A continuación, se incluye una breve descripción de las áreas que deberán ser incluidas como parte del mismo. Además, se creó el **Formulario Evaluación de Riesgo de ACAA** para documentar la evaluación. (Anejo 1)

Instrucciones para completar el Formulario de Evaluación de Riesgo de ACCA

Objetivo:

Deberá describir el objetivo que se persigue.. Se recomienda utilizar los objetivos incluidos en el Plan Estratégico y en el Informe Anual de Plan de Trabajo, entre otros. Ejemplo: Mejorar localización y condiciones físicas de oficinas regionales.

O, F, G:

Describe si el objetivo es:

- O – Operacional
- F – Financiero
- C – de Cumplimiento

Evento:

Deberá describir el evento que podría poner en riesgo el logro de ese objetivo. ¿Qué ocurriría que evitaría el logro del objetivo?
Ejemplo: Proceso de mudanza difícil o paralice la prestación de servicios en las oficinas regionales.

Ocurrencia:

Clasifique la posibilidad de que ocurra el evento que pone en riesgo el logro del objetivo de la siguiente manera:

Ocurrencia del Riesgo		Valor
Bajo		0
Moderao-ó Promedio		3
Alto		5

Actividad de Control:

Identifica aquellas actividades que pueden ser realizadas para tratar de relacionar al objetivo y al riesgo. Ejemplo: Coordinar la mudanza con la División de Administración de Propiedades y la Dirección de Informática, de manera que los sistemas telefónicos y los sistemas de información estén debidamente configurados antes de abrir al público.

Conclusión:

Incluye las recomendaciones para que se lleven a cabo las actividades de control y mitigar el factor ó evento. Deberá indicar el tiempo límite en el cual se planifique cumplir con los objetivos. Ejemplo: Adecuado. La configuración de ambos sistemas estará lista una semana antes de la apertura.

Objetivo:

El Objetivo identifica lo que se espera cumplir en cada Oficina y/o Directoría durante el período estipulado en la Evaluación de Riesgos. Esto a base del plan de trabajo de cada Directoría, así como también, a base de las leyes, reglamentos, procedimientos y normas internas aplicables, entre otras.

Operacional, Financiero o Cumplimiento:

Las clasificaciones de Operacional, Financiero o Cumplimiento, son enfoques gerenciales a los riesgos. Las mismas, serán clasificadas según el Objetivo.

Factor (Evento):

El Factor es aquel que pudiera ocurrir, el cual limita o evita el logro de los objetivos propuestos en el **Informe**.

Ocurrencia:

La Ocurrencia representa la escala de valores a clasificarse. Esta determina la probabilidad de que ocurra el evento previamente indicado. La escala de valores a utilizarse será:

- Bajo Riesgo = 0
- Riesgo Moderado o Promedio = 3
- Alto Riesgo = 5

Actividad de Control:

Las Actividades de Control son las normas y procedimientos que se establecerán para asegurarse de que las directrices impartidas por la gerencia se siguen. Dicho de otro modo, son actividades que se llevarán a cabo con el propósito de mitigar o evitar que no se cumplan con los objetivos propuestos. Algunos ejemplos son: controles físicos, segregación de funciones, entre otros.

Conclusión:

La Conclusión incluye las recomendaciones para que se lleven a cabo las actividades de control y mitigar el Factor o Evento. Deberá a su vez establecer un tiempo límite en el cual se planifique cumplir con los objetivos.

La Evaluación de Riesgos constituirá parte esencial de la gestión estratégica de ACAA, ya que se centra en la identificación y tratamiento de los riesgos detallados, promoviendo la eficiencia operacional a todos los niveles y añadiendo valor a las actividades de nuestro Organismo.

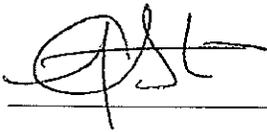
ENMIENDAS O DEROGACIÓN

Los procesos contenidos en este documento podrán ser enmendados o derogados parcialmente o en su totalidad por el Director Ejecutivo.

VIGENCIA Y APROBACIÓN

Las disposiciones contenidas en este documento, entrarán en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Aprobado por:



23 de NOV. 2009

Fecha

